



DIRECCION ADM. Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA CONVENIOS DE PAGO MES DE FEBRERO DE 2022

LO PRADO, 30.06.2022

## LA ALCALDIA DECRETA HOY:

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 10 de marzo de 2005, mediante el cual se aprobara la Ordenanza sobre Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales; El Decreto N°1545 de fecha 30 de julio de 2009, que agrega un artículo transitorio a la Ordenanza sobre Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales; Los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos por la Dirección de Administración y Finanzas para formalizar los convenios de pago y,

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- a) Situación de deuda existente a la fecha, de los contribuyentes que se detallan y la imposibilidad de pagar en forma inmediata el total de la deuda.
- b) La necesidad de la Municipalidad de recuperar Deudas Impagas.

## **DECRETO:**

APRUEBESE en todas sus partes los Convenios de Pago, suscritos entre los contribuyentes que se detallan, y la I. Municipalidad de Lo Prado, entre el 01 al 28 de Febrero de 2022, de acuerdo a lo establecido en estos.

3	TORRES JORGE GABRIEL	\$ 557,321	11/02/2022
4	ROJAS CACERES MARISOL	\$ 152,107	15/02/2022
5	ALUMINIOS JORGE LUJAN ALARCON	\$ 1,267,061	16/02/2022
6	UNION MAGISTER S.A	\$ 5,636,595	25/02/2022

2)	Los señalados	convenios	pasan	a	formar	parte	integrante	Э
	del presente De	ecreto						

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARMEN GORROÑO VELASCO SECRETARIA MUNICIPAL

MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS ALCALDE

Of. de Cobranza Administrativa MRG/CGV/JRR/TAG/asm N° Interno: 331/2022/2021 <u>DISTRIBUCION</u>

Secretaría Municipal/A. Jurídica/Control Municipal/Administración Municipal/Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2)/Of. de Partes/Gestión Documental.